

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

114**MADRID NÚMERO 14**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 735/2020 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Santiago Otero González, frente a Dacoin Sistemas de Construcción, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución: diligencia de ordenación de 23 de febrero de 2021.

Por recibido anterior escrito presentado por la letrada doña Estefanía Azabarte Sánchez, con fecha de entrada vía correo electrónico en este Juzgado el día 23 de febrero de 2021, únase a los autos de su razón y dese traslado a las demás partes. Estimándose justificado el motivo alegado por la parte actora para solicitar la suspensión de los actos de conciliación y juicio que están señalados para el día 24 de febrero de 2021, a las 11:45 horas, se acuerda la suspensión de los mismos, señalando de nuevo para dichos actos la audiencia del 19 de mayo de 2021, a las 11:00 horas.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Dacoin Sistemas de Construcción, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 23 de febrero de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/6.628/21)

